



9

534958

P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I O N

a favor de Don Antonio AMAT BORDAS, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Travesera de las Corts, 232, por "MECANISMO DE RETENCIÓN PARA CORDONES DE ACCIONAMIENTO DE PERSIANAS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se refiere la presente patente de introducción a un nuevo tipo de mecanismo de retención especialmente aplicables a cordones de accionamiento de persianas del tipo de las denominadas "venecianas" o "de tablillas orientables" con lo que se han conseguido importantes ventajas sobre todo lo existente hasta el momento en el mercado en tal sentido.

5.

El tipo de mecanismo de retención más usual en la actualidad en dichas persianas, está constituido por un fiador oscilante, provisto de uñas de retención

10.



y susceptible de ser arrastrado hacia una posición de encuñamiento por el propio cordón, cuando este último es separado lateralmente de su posición normal vertical.

5. La utilización de dicho mecanismo de retención o freno se ha demostrado que presenta un serio inconveniente, cual es el de que, debido a la presión de las precitadas uñas, con mucha frecuencia se produce el deterioro o deshilachado de los cordones de la persiana.

10. El mecanismo de retención que se presenta por la actual patente, debido a su especial constitución y a su forma de actuación, elimina por completo el problema o inconveniente citado, resultando además en conjunto de una gran simplicidad tanto constructiva como funcional.

15. Ello se ha logrado por el hecho de llevar a cabo la función de retención del mecanismo por medio de moleteado, alojado libremente en una caja y con posibilidad de ajuste entre los tirantes o cordones sostenidos por un rodillo y una de las caras internas de la propia caja que a tal efecto tiene una superficie enfrentada a dicho rodillo, convergente a la periferia del mismo y asimismo moleteada para facilitar el encuñamiento.

20. La caja es susceptible de fijarse al perfil que acoge los accesorios de la persiana veneciana en la parte superior, de preferencia mediante una simple lengüeta y un tornillo, previéndose también la posibilidad de que esta fijación se realice mediante dos lengüetas extremas con posibilidad de doblado posterior a su situación o paso por los orificios correspondientes practicados en el mismo



perfil, con el fin de realizar una segura sujeción.

También se ha previsto en la presente patente que en el fondo del mecanismo de retención vaya situado, ajustado con el correspondiente tornillo de fijación referido, un cuerpo o elemento lineal encargado de establecer la separación entre los cordones de elevación de la persiana, reposando sobre el mismo el rodillo moleteado de ajuste, cuando está en libertad.

Para una mayor facilidad en las descripciones y su mejor comprensión, nos vamos a referir a continuación a un dibujo que se adjunta a la presente memoria y que, a título de ejemplo ilustrativo, no limitativo, representa un mecanismo de retención para tirantes de accionamiento de persianas, realizado de conformidad con la presente patente.

En dicho dibujo, la figura 1 muestra una sección longitudinal del mecanismo en cuestión, según un plano medio de corte del mismo.

La figura 2 se corresponde con una sección transversal del propio mecanismo, según el plano de corte A-A de la figura 1, y la figura 3 representa la propia sección de la misma figura 1, cuando los tirantes de accionamiento de la persiana están en libertad de deslizamiento, es decir, cuando el actual mecanismo no está en funciones de retención de aquéllos.

Según tales figuras, el mecanismo de retención para tirantes de accionamiento de persianas objeto de la presente patente, comprende un armazón compuesto por sen-



5. das placas laterales -1- y -2-, destinadas a fijarse en el perfil que lleva los accesorios de la persiana en la parte superior, a cuyo efecto llevan unas aletas inferiores -3- y -4- de encaje y una lengüeta -5- saliente por la que, en colaboración de un tornillo -6- se puede lograr la fijación de las placas -1- y -2- al mencionado platillo, previéndose asimismo que dicha fijación se pueda realizar también por medio de dos lengüetas que, una vez ajustadas a los orificios correspondientes del mismo perfil, se doblen para la sujeción oportuna.

10. Resulta esencial en la presente patente que en el interior del precitado armazón vaya colocado un rodillo moleteado -7- libremente alojado en aquél, con posibilidad de ajuste, según el ángulo de inclinación dado a los tirantes -8- y -9- de la persiana, con estos propios tirantes y con la disposición moleteada interior existente en una embutición -10- que lleva el armazón.

15. Tambien es esencial en el actual mecanismo la existencia en su interior de un segundo rodillo -11-, de nylon o similar, que además de formar sufridera para el encañamiento del rodillo -7- permite el deslizamiento de los cordones -8- y -9- al tomar la posición horizontal, yendo montado dicho rodillo -11- en un eje transversal -12- remachado en las placa -1- y -2- del armazón.

20. Por último, también se extiende esta patente al hecho de situar en el fondo del armazón una pieza de alambre u otro elemento lineal -13- que, ajustado con el tornillo de fijación -6- establece una separación entre los



cordones -8- y -9-, llevando una zona intermedia arqueada -14- donde apoya el rodillo moleteado -7- cuando está en libertad.

5. Según la mentada disposición, si partimos de la figura 1 en la que se está provocando la retención de los cordones deseada, un desplazamiento del tramo vertical de dichos cordones según un ángulo que los separe hacia el lado opuesto de situación del rodillo -7-, dará lugar al desprendimiento de éste y en consecuencia a dejarlo en libertad, tal como se muestra en la figura 3, en donde sin apartarse de la posición antedicha los cordones -8- y -9- también discurrirán libremente por el rodillo -11-. Cuando por el contrario deseamos que se consiga la retención de los cordones, bastará con dar a éstos una inclinación opuesta a la anterior en cuanto a la vertical se refiere, con lo que se provocará la subida del rodillo moleteado -7- hasta la posición de encañamiento que se representa en la figura 1.

10. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del mecanismo de retención para cordones de accionamiento de persianas descrito, será variable a los efectos de la actual patente.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente paten-



te de introducción .

5. 1. Mecanismo de retención para cordones de accionamiento de persianas, caracterizado esencialmente porque en el interior de un armazón, que se fija al perfil que acoge los accesorios de la persiana veneciana en la parte superior, se aloja un rodillo moleteado, alojado libremente en una caja y con posibilidad de ajuste entre los tirantes o cordones sostenidos por un rodillo y una de las caras internas de la propia caja que a tal efecto tiene una superficie enfrentada a dicho rodillo, convergente a la periferia del mismo y asimismo moleteado para facilitar el encufiamiento.
- 10.

15. 2. Mecanismo de retención para cordones de accionamiento de persianas, según la reivindicación anterior, caracterizado asimismo por la colocación en el fondo del armazón principal del mecanismo, longitudinalmente con respecto a él, de un elemento lineal sujeto en el punto de fijación del propio armazón al perfil superior de la persiana, y cuya misión es la de separar los cordones de elevación de ésta, recibiendo al propio tiempo en una dobladura arqueada intermedia del mismo el rodillo moleteado del conjunto, cuando éste se encuentra en libertad.
- 20.

25. 3. Mecanismo de retención para cordones de accionamiento de persianas, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que la caja es susceptible de fijarse al perfil que acoge los accesorios de la persiana veneciana en la parte superior, de preferencia mediante una simple lengüeta y un tornillo, previéndose también la posi-



bilidad de que esta fijación se realice mediante dos lengüetas extremas con posibilidad de doblado posterior a su situación o paso por los orificios correspondientes practicados en el mismo perfil, con el fin de realizar una segura sujeción.

5.

4. Mecanismo de retención para cordones de accionamiento de persianas.

La presente memoria descriptiva consta de siete hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 9 de diciembre de 1966.

Antonio AMAT BORDAS.

p.a.

334539

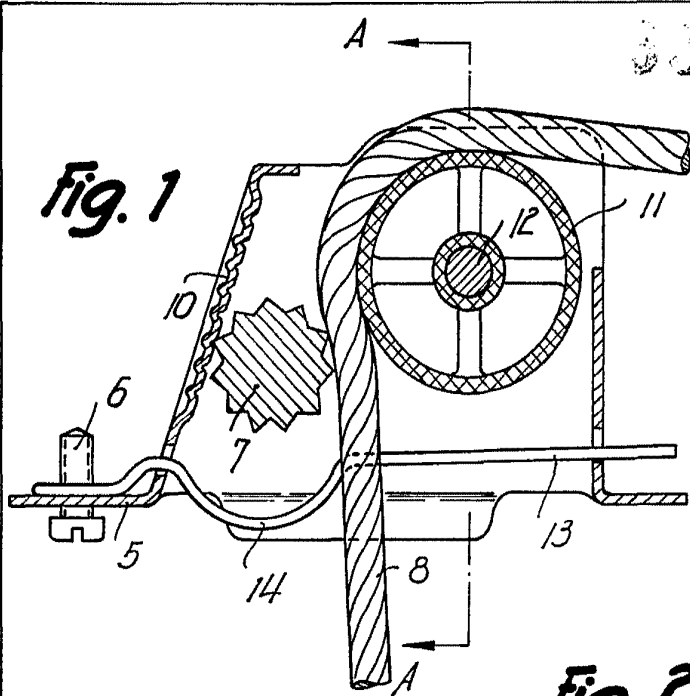


Fig. 2

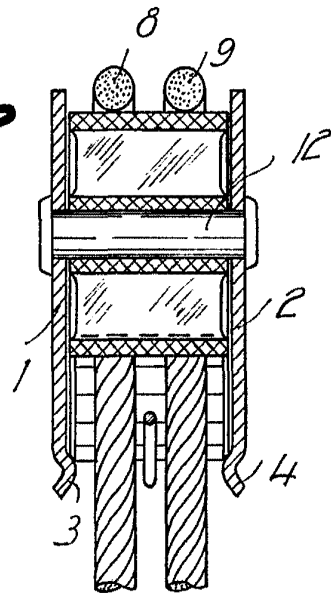
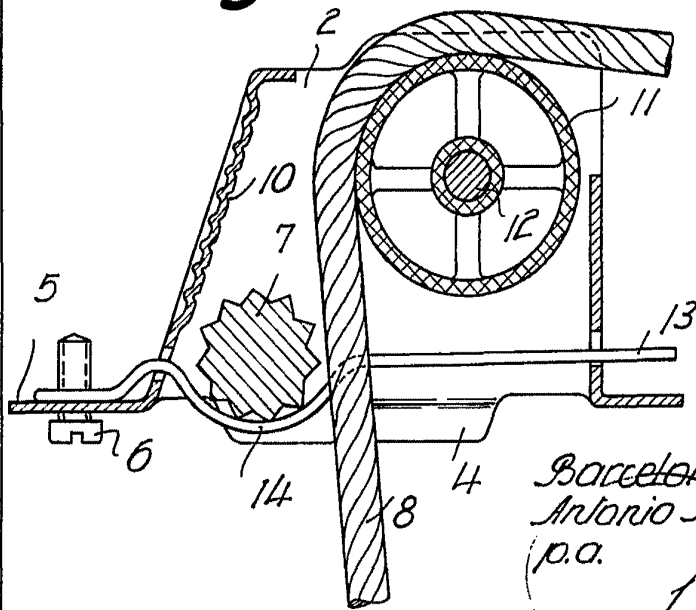


Fig. 3



9 DIC 1966

Barcelona,
Antonio Amat Bordas
p.a.

14296